

RESOLUCION N° 03 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONMEMORAR del “*Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia*”, que se recuerda el día 24 de marzo de cada año.-

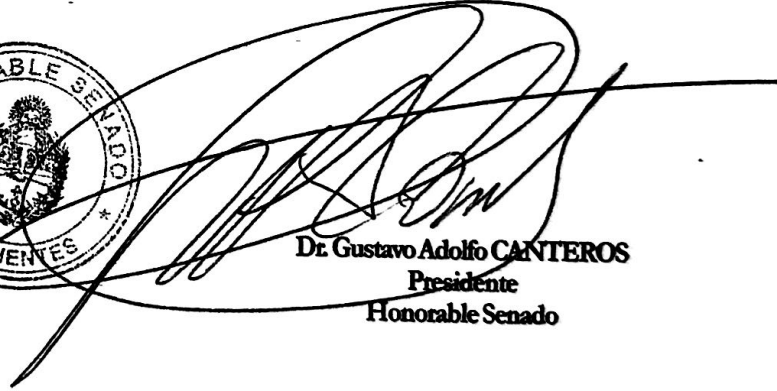
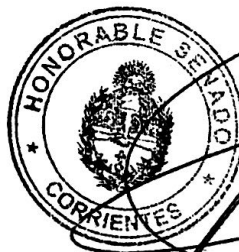
ARTICULO 2°.- REPUDIAR los ataques al mural de homenaje a las víctimas del Terrorismo de Estado producido recientemente en la ciudad de Corrientes, obra del artista Daniel Cian que retrata a las mujeres víctimas de las dictaduras argentina y de la región Lila Soto y Rafaela Filipazzi, ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y España, donde tiene sede la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.-



Dr. José Manuel HUICI
Prosecretario a/c Secretaría
Honorable Senado



Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado